



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°0384 -2015-AMPN

Nasca, 22 de Octubre del 2015

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales son entidades básicas de organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades; siendo elementos esenciales del Gobierno Local, el territorio, la población y la organización;

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que el Deportista CARLOS ZAMBRANO CORDOVA, Campeón Mundial en la Categoría Súper Pluma, de la Asociación Mundial de Boxeo;

Que, es política del actual Gobierno Local, reconocer a los deportistas y personalidades que trascienden esfuerzos para alcanzar las metas trazadas, así como estimular las acciones meritorias que se realizan a favor del Desarrollo de la Provincia de Nasca, expidiéndose la respectiva resolución de reconocimiento y felicitación;

Por lo expuesto y de conformidad a las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- EXPRESAR, el RECONOCIMIENTO Y FELICITACION, al destacado Deportista CARLOS ZAMBRANO CORDOVA, Campeón Mundial en la Categoría Súper Pluma, de la Asociación Mundial de Boxeo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA
El Presente Documento es
"Copia Fiel del Original
que he leído a la Vista"

FECHA: 22 OCT 2015

Eulogia Yolanda Zamora Laguna
FEDATARIA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA

Prof. Eusebio Alfonso Camacho Velarde
ALCALDE